MPA
MINISTERIO
PÚBLICO DE LA
>ACUSACIÓN

RESOLUCIÓN N° 232

Santa Fe, 11 JUN 2025

VISTO:

El expediente FG N° - 000592/2025 del Ministerio Público de la Acusación por el cual se tramita la renuncia presentada por el Sr. Ignacio Esteban Fauda, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Sr. Ignacio Esteban Fauda, DNI N° 36.003.536 presenta su renuncia al cargo de Escribiente de la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial -sede Rosario- por nota de fecha 4 de junio de 2025.-

Que, en fecha 4 de junio de 2025, el agente Fauda, ratifica su renuncia al cargo de Escribiente de la Fiscalía Regional ante el Fiscal Interventor del Distrito N° 2, Dr. Matías Merlo, a partir del ante el Fiscal Interventor del Distrito N° 2, Dr. Matías Merlo, a partir del 9 de junio de 2025.-

Que, conforme lo dispuesto por el art. 17 del Reglamento de Licencias para el Personal del Poder Judicial, no corresponde el goce de licencia proporcional al tiempo trabajado.

Que, es adecuado tener por presentada y ratificada la renuncia a quien reviste el cargo de Escribiente en la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial -sede Rosario-del Ministerio Público de la Acusación.

POR ELLO:

LA FISCAL GENERAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Tener por presentada y ratificada la renuncia de quien reviste el cargo de Escribiente en la Fiscalía Regional de la 2da Circunscripción Judicial -sede Rosario- del

Ministerio Público de la Acusación, Sr. Ignacio Esteban Fauda, DNI N° 36.003.536 a partir del 9 de junio de 2025.-

ARTÍCULO 2°: Solicitar al Poder Ejecutivo dicte el acto administrativo correspondiente.

ARTÍCULO 3°: Notifíquese a la Corte Suprema de Justicia.

ARTÍCULO 4°: Regístrese, comuníquese y oportunamente archívese.

MARÍA CECILIA VRANICICH
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE